



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-4012



Fecha de ingreso:18-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-03-2024

Folio:2023-4012

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE MARGARITA MARES CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-064-00003-00-0000

Propietario: IVONNE MARGARITA MARES CARRILLO

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M4 L3 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 96 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

15 DE JUNIO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.19	175.05	57.64	COCHERA, TERRAZAS Y PÓRTICO	33,040.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.19	175.05	57.64		734.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	121.19	175.05	57.64		3,304.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.19	175.05	57.64		734.23
TOTALES			363.57	525.15	172.92		\$ 37,812.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEY CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2024 8:21:12

Dirección: nul

Usuario:

302c021409ffb6ff0452064895fa5c224d6ab5baf9a29e021424007514fe4b0177e8cd22a73c42a0fb8c7751e2